

Nuestro Dignísimo Obispo, no dejan (que no crea) amegados en un mar de lagrimas, no se les niegue su libre curso, no se derramen en el silencio, q. la Real benignidad de nuestro Augusto Soberano enjugará tan justos y espesos llantos, dando á nuestros sentidos daños, los alibios q. con tanta justicia y razón Melamangos.

Esta es la franca y decorosa exposicion á q. me impulsa mi Religioso celo, al vez el minor estado en q. se encuentra esta Santa Iglesia Catedral de nuestro Obispado, desde la ausencia de su Patron y Cavildo, y la indispensable necesidad de q. se Redifique ó componga; al mirar el abandono de este Curato, como el del Cavildo y fabrica, la pobreza del culto y la indigencia de estas Epocas del Señor y al tocar por ultimo, la falta de Parte Espiritual, que se extraña en la Poblacion, se llora en los campos y por la que se suspira en todas partes.

Desearia haver acertado en la manifestacion de estos radicales principios, pero tendré á lo nuevo el dulce consuelo de q. he cumplido con los deberes q. me impone la Religion y el empleo q. represento, pudiendo esta Ilustrada Corporacion hacer lo que estime por mas conveniente. Cartagena 21 de Febrero de 1816.

Juan Gonzalez
Dn
J. G.

